ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 066/2015

"ASESORÍA EXTERNA DE SEGUROS 2015 PARA LOS BIENES PATRIMONIALES, INCLUYENDO APOYO ADMINISTRATIVO Y GESTIONES ANTE LAS ASEGURADORAS"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 15 DE JULIO DE 2015 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "ASESORÍA EXTERNA DE SEGUROS 2015 PARA LOS BIENES PATRIMONIALES, INCLUYENDO APOYO ADMINISTRATIVO Y GESTIONES ANTE LAS ASEGURADORAS", INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. ADER AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.
2. APSELP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.
3. EQUINOX AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.
4. SEGURISK AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

CON FECHA 20 DE JULIO DE 2015 SIENDO LAS 10:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES, Y DE LA CUAL SE ANEXA PANTALLA.

EMPRESA	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO SIN I.V.A
APSELP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	$85,125.00
EQUINOX AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	$100,700.00
SEGURISK AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	$145,000.00

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL L.C.P. RAFAEL RODRIGO BENET ROSILLO, DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. **EVALUACIÓN.**

I.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR LA LIC. YESIKA MINERVA GARCÍA ARIAS, SUBDIRECTORA DE SEGUROS Y AUTORIZADA POR EL C.P. RAFAEL RODRIGO BENET ROSILLO, DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.1.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- EQUINOX AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.
- SEGURISK AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES:

- **EQUINOX AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 066/2015, EN EL APARTADO 8 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 8.2 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 8.2. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS A) Y C) QUE A LA LETRA DICEN:

*"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS **ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO (PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO)"** Y II "PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO" DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".*

"C) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

Y A SU NUMERAL 7.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN", INCISOS A) Y C) QUE A LA LETRA DICEN:

*"A) QUE CUMPLA CON TODO LO REQUERIDO EN LOS **ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO "PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO"** Y **II "PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO"** DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LAS DEMÁS QUE SE INDIQUEN EN LA MISMA".*

"C) EL CUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 11 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL ANEXO TÉCNICO.

- **SEGURISK AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 066/2015, EN EL APARTADO 8 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 8.2 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 8.2. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS A) Y C) QUE A LA LETRA DICEN:

*"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN LOS **ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO (PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO)"** Y II "PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO" DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".*

"C) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

Y A SU NUMERAL 7.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN", INCISOS A) Y C) QUE A LA LETRA DICEN:

*"A) QUE CUMPLA CON TODO LO REQUERIDO EN LOS **ANEXOS I "ANEXO TÉCNICO "PROPUESTA TÉCNICA DEL INVITADO"** Y **II "PROPUESTA ECONÓMICA DEL INVITADO"** DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y LAS DEMÁS QUE SE INDIQUEN EN LA MISMA".*

"C) EL CUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5.4 COLABORACIÓN EN LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DE... DEL ANEXO TÉCNICO.

I.1.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- APSELP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL

ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÒN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- EQUINOX AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.
- SEGURISK AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES:

- **EQUINOX AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 066/2015, EN EL APARTADO 8 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 8.2 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 8.2. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS B) Y E) QUE A LA LETRA DICEN:

"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

"E) SI EL INVITADO NO PRESENTA COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DEL IFE O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN".

Y A SU NUMERAL 7.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN", INCISOS B) Y E) QUE A LA LETRA DICEN:

"B) EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

"E) SI EL INVITADO PRESENTA COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DEL IFE O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

NO CUMPLE EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, TAL Y COMO SE SOLICITA EN LOS INCISOS b) Y g), RESPECTIVAMENTE, DEL PUNTO 4 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

- **SEGURISK AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.**

SE DESECHA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 066/2015, EN EL APARTADO 8 "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", QUE A LA LETRA DICE:

"EL ACREDITAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS DEL NUMERAL 8.2 DEL PRESENTE APARTADO, AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, INDEPENDIENTEMENTE DE OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN"

Y A SU NUMERAL 8.2. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS B) Y E) QUE A LA LETRA DICEN:

"B) LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

"E) SI EL INVITADO NO PRESENTA COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DEL IFE O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN".

Y A SU NUMERAL 7.1. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN", INCISOS B) Y E) QUE A LA LETRA DICEN:

"B) EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

"E) SI EL INVITADO PRESENTA COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DEL IFE O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN".

CON FUNDAMENTO EN LO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, MOTIVADO POR QUE EL LICITANTE:

NO CUMPLE EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL INCISO b) DEL PUNTO 4 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN", DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- APSELP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ELABORADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, Y SUPERVISADA POR EL LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- APSELP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

II. **DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- APSELP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. **NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
APSELP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	CERRADO	NO MANIFIESTA	PESOS MEXICANOS

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Periodo	Precio unitario	Meses	Importe
Asesoría externa de seguros 2015 para los bienes patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras.	Servicio	Del 22 al 31 de julio de 2015	4,875.00	Del 22 al 31 de julio de 2015	4,875.00
Asesoría externa de seguros 2015 para los bienes patrimoniales de la SEMARNAT, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras.	Servicio	Mensual	16,250.00	5	81,250.00
				SUBTOTAL	86,125.00
				I.V.A	13,780.00
				TOTAL	99,905.00

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 22 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2015 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.
6. DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CON QUE CUENTE Y ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO RESPECTIVO, CONTRATADA CON EMPRESA ASEGURADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAÍS, PARA CUBRIR SUS ERRORES Y OMISIONES, O LOS DAÑOS QUE PUEDA OCASIONAR A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD DE LA SEMARNAT O A TERCERAS PERSONAS, DE CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE AL PROVEEDOR O A SU PERSONAL, CON MOTIVO DEL SERVICIO QUE PRESTE, EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2015.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	

SFP

Expediente : 851945 - *ASESORIA EXTERNA DE SEGUROS 2015*
Procedimiento : 596386 - ASESORÍA EXTERNA DE SEGUROS 2015 PARA LOS BIENES PATRIMONIALES, INCLUYENDO APOYO ADMINISTRATIVO Y GESTIONES ANTE LAS ASEGURADORAS
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/07/2015 10:00:00 AM
Estado: Evaluación Final

Configuración | Publicación DOF | Informe Completo | Informe Imprimible | Exportar el Estado de Evaluación

	Licitante	.	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Nota de Exclusión	Respuestas a los Requerimientos
1	APSELP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV	0	20/07/2015 01:37:32 AM	Visualizar	
2	EQUINOX AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV	0	20/07/2015 08:31:13 AM	Visualizar	
3	SEGURISK AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	0	17/07/2015 03:56:36 PM	Visualizar	

Total: 3 Pagina 1 de 1

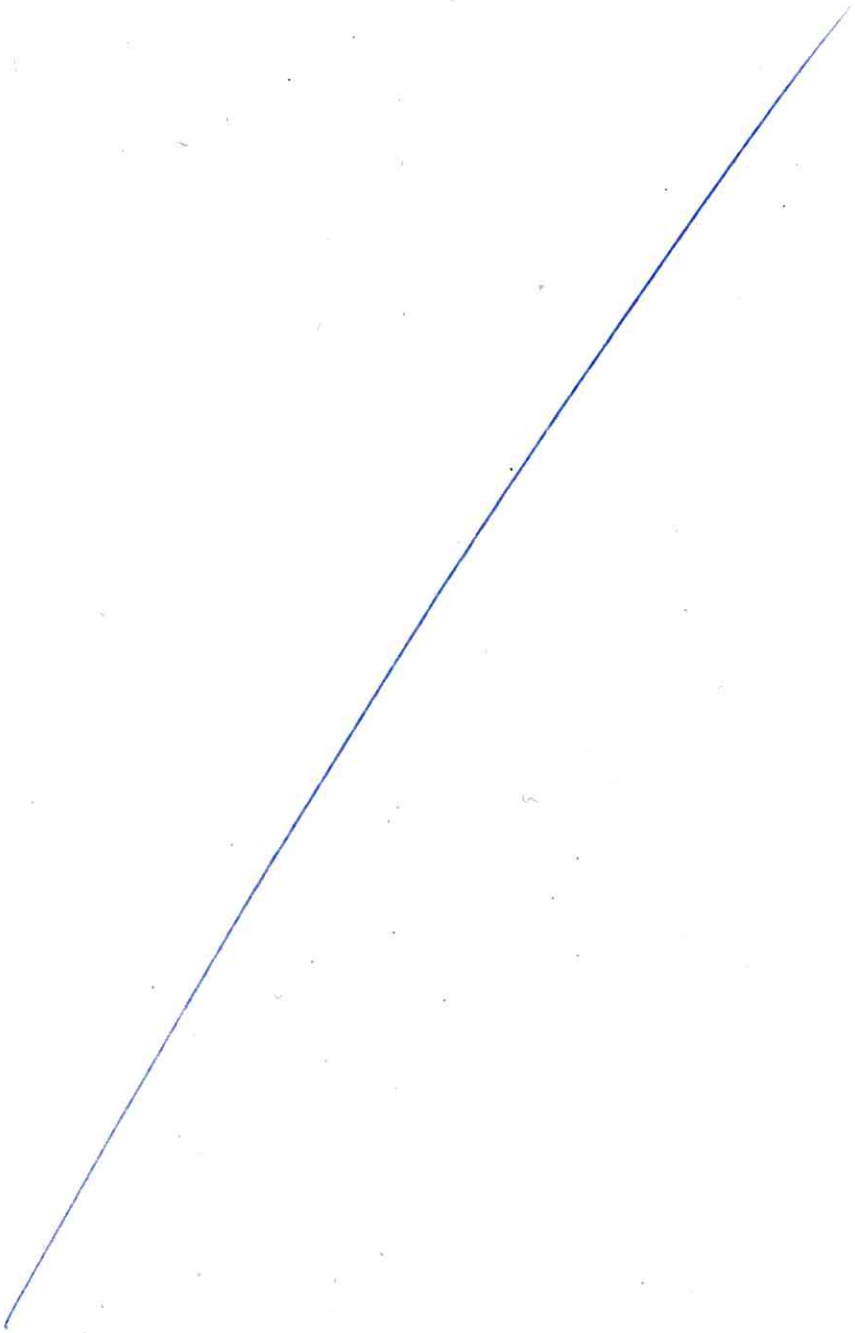

	APSEL, AGENTE DESEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.			EQUINOX, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A DE C.V.			SEGURISK, AGENTE DESEGUROS Y DE FIANZAS, SA DE CV		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Asesoría externa de seguros 2015 para los bienes patrimoniales, incluyendo apoyo administrativo y gestiones ante las aseguradoras									
2.INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS A REALIZAR	✓			✓			✓		
2.1 Colaborar en la integración...	✓			✓			✓		
2.2 Asesorar a la SEMARNAT, en la evaluación...	✓			✓			✓		
2.3 Asesorar a la SEMARNAT en la actualización...	✓			✓			✓		
2.4 Analizar las polizas de seguros vigentes...	✓			✓			✓		
2.5 Asesorar respecto a las adecuaciones al Programa...	✓			✓			✓		
2.6 Proporcionar asesoría en la administración...	✓			✓			✓		
2.7 Asesorar en el establecimiento de sistemas de prevención...	✓			✓			✓		
2.8 Participar en la elaboración del Programa de aseguramiento...	✓			✓			✓		
2.9 Asesora y coadyuvar a la Subdirección de Seguros...	✓			✓			✓		
2.10 Estimar el costo de las primas 2016...	✓			✓			✓		
2.11 Las demas que en materia de seguros...	✓						✓		
2.12 Impartir por lo menos una vez al año una platica...	✓			✓			✓		
2.13 Conformar un mapa institucional de riesgos...	✓			✓			✓		
2.14 El asesor exetrno deberá designar...	✓			✓			✓		
3.-VIGENCIA	✓			✓			✓		
4.-LUGAR	✓			✓			✓		
5.- ESTANDARES DESERVICIO Y PENALIZACIONES	✓			✓			✓		
5.1-Impartir por lo menos 1 vez al año...	✓			✓			✓		
5.2-Analizar las pólizas de seguros vigentes	✓			✓			✓		
5.3-Determinación de P´redida ...	✓			✓			✓		
5.4-Colaborar en la integración y elaboración del...	✓			✓				X	
5.5-Asesorar a la SEMARNAT en la evaluación...	✓			✓			✓		
5.6- Asesorar ala SEMARNAT en la actualización...	✓			✓			✓		
5.7-Asesorar respecto a las adecuaciones al Programa...	✓			✓			✓		
5.8-Proporcionar asesoría enla dministración...	✓			✓			✓		
5.9-Asesorar en el establecimiento de sistemas...	✓			✓			✓		
5.10- Proporcionar asesoría permanente...	✓			✓			✓		
5.11-Asesorar y coadyuvar con la Subdirección de Seguros...	✓			✓			✓		
5.12-Asistirle a la SEMARNAT en el proceso de licitación...	✓			✓			✓		
5.13-Realizar la investigación de mercado...	✓			✓			✓		
5.14-Conformar un mapa institucional de riesgos en materia...	✓			✓			✓		
5.15-El asesor externo adjudicado deberá designar...	✓			✓			✓		
6.-PENAS CONVENCIONALES	✓			✓			✓		
7.-APLICACIÓN DE DEDUCCIONES	✓			✓			✓		
8.-CÉDULA DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ACTIVIDAD...	✓			✓			✓		
9.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	✓			✓			✓		
10.-PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	✓			✓			✓		
11.-ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	✓				X		✓		
12.-PAGOS	✓			✓			✓		

ELABORÓ

LIC. YESIKA MINERVA GARCIA ARIAS
SUBDIRECTORA DE SEGUROS

REVISÓ
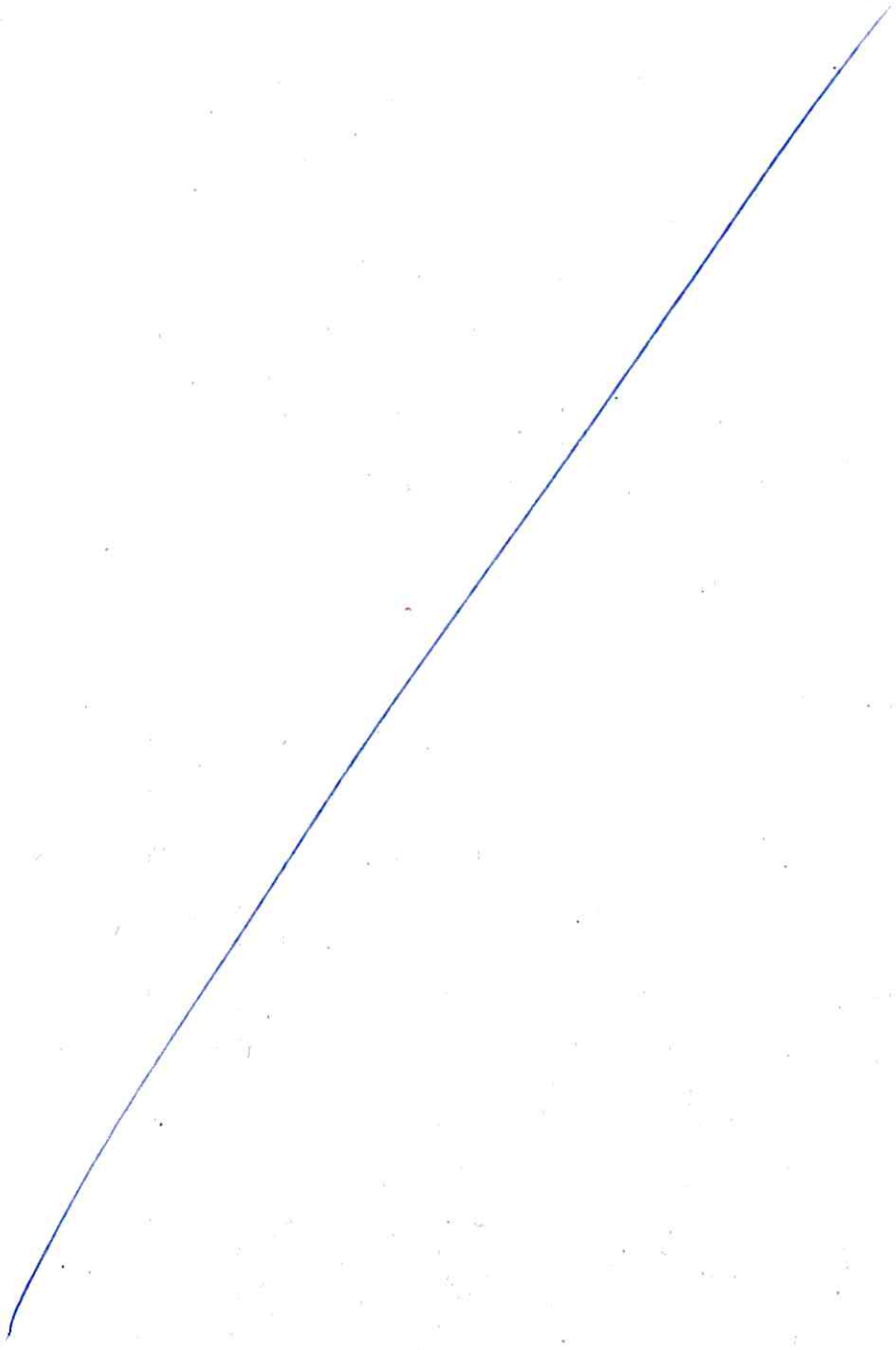
C.P. RAFAEL RODRIGO BENET ROSILLO
DIRECTOR DE CONTROL DE BIENES MUEBLES, SEGUROS Y ABASTECIMIENTO